



Ilustre Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Salud Municipal
Sección Finanzas
ADQUISICIONES

REF: Aprueba Bases Administrativas y Licitación Pública.

"Confección de Prótesis Removibles Dentales para el Departamento de Salud Familiar de Trehuaco, 2020"

DECRETO ALCALDÍCIO: N° 149

// Trehuaco 12 MAR 2020

VISTOS

(1) La Orden de Pedido N° 333 del Centro de Salud Familiar. (2) El Decreto Alcaldicio N° 69 de fecha 04.02.2020 que aprueba Convenio "Programa Odontológico Integral 2020". (3) La Resolución Exenta 1C /N° 446 fecha 24.01.2020 que aprueba el Convenio Programa Odontológico Integral 2020, del Servicio de Salud Ñuble (4) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades. (5) La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. (6) El Decreto N° 1179, de Fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País, a los sistemas a que se refieren los Artículos 18,19 y 20 de la Ley N° 19.886. (7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDOS

El Departamento de Salud Municipal de Trehuaco, requiere contratar los servicios de Confección de Prótesis Removibles Dentales, para Programa Odontológico Integral 2020.

DECRETO

(1) **Apruébese:** Bases Administrativas, Licitación Pública, "Confección de Prótesis Removibles Dentales para el Departamento de Salud Familiar de Trehuaco, 2020".

(2) **Llámese a:** Licitación Pública "Confección de Prótesis Removibles Dentales para el Departamento de Salud Familiar de Trehuaco, 2020".

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

**LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL**

LCI/LCR/EOA/CGR/FAV/VAE/ces
DISTRIBUCIÓN

- Archivo SALUD (3).
- Archivo Alcaldicio.
- Oficina de Transparencia.

**LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE**

